



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CABRAS
DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Siendo las 09:45 horas, el señor Concejal don Rigoberto Leiva Parra, en el nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la sesión, ante la presencia de los siguientes señores Concejales:

LORETO MONARDES HUPPENBAUER
LEANDRO CARREÑO VARGAS
GUIDO PÉREZ MALDONADO

Actúa como Secretario del Concejo, el Secretario Municipal don Juan Carlos Benavides Vargas.

La tabla a tratar señala:

1. - Tomar conocimiento del fallo del Tribunal Electoral de la Sexta Región en causa rol N° 2.751.
2. - Nombramiento de Alcalde Suplente, en conformidad al artículo 62, inciso 3° de la Ley N° 18.695.-

1. - Tomar conocimiento del fallo del Tribunal Electoral de la Sexta Región en causa rol N° 2.751.

El Secretario Municipal, da lectura al fallo del Tribunal Electoral de la Sexta Región, causa rol N° 2.751, mediante el cual, se acoge el requerimiento de remoción del Alcalde titular de la comuna señor Jaime Fabia Reyes; y ordena convocar a sesión del Concejo Municipal para los efectos de nombramiento de Alcalde Suplente.

2. - Nombramiento de Alcalde Suplente, en conformidad al artículo 62, inciso 3° de la Ley N° 18.695

A continuación el Secretario Municipal da lectura al artículo 62 a partir del inciso tercero, que contiene el procedimiento de la elección convocada.

Solicitado a los señores Concejales nominación de candidatos para esta elección; el Concejal señor Rigoberto Leiva propone al Concejal señor Leandro Carreño Vargas. No se hacen más nominaciones ni inscripciones para esta elección.

Solicitada la votación, el Concejo en forma unánime aprueba la elección de Alcalde Suplente al Concejal señor Leandro Carreño Vargas. El voto se manifestó en forma pública y a viva voz,

votando cada uno de los señores Concejales por el único candidato nominado.

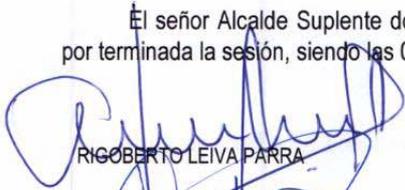
Toma de Juramento o promesa:

A continuación, el Secretario Municipal, siendo las 09.54 horas, procede a tomar el juramento o promesa de: "Observar la Constitución y las Leyes; y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Alcalde Suplente". El Alcalde Suplente así elegido respondió: " Sí, juro".

En virtud de lo cual asume en propiedad a contar de esta fecha y hora el cargo de Alcalde Suplente de la I. Municipalidad de Las Cabras el señor Leandro Carreño Vargas.

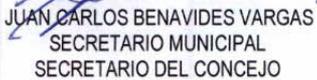
Termina presidiendo la sesión el señor Alcalde Suplente, quien da un saludo a los señores Concejales y miembros de la comunidad presentes en esta sesión, manifestando que efectuará un trabajo ajustado a los lineamientos legales y en concordancia con el Concejo Municipal, que le ha otorgado este mandato.

El señor Alcalde Suplente don Leandro Carreño Vargas, en el nombre de Dios y de la Patria, da por terminada la sesión, siendo las 09:56 horas.


RIGOBERTO LEIVA PARRA


LORETO MONARDES HUPPENBAUER


GUIDO PÉREZ MALDONADO


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO


LEANDRO CARREÑO VARGAS
ALCALDE SUPLENTE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

NOTA: Corresponde a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Las Cabras de fecha 28 de Septiembre de 2012.